



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

**BASES PARTICULARES DEL LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA
CUBRIR CARGOS DE ASISTENTE TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA ESCALAFÓN "D"
GRADO 2 EN EL DPTO. DE CANELONES JURISDICCIÓN OESTE.**

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Residir en el Departamento de Canelones Jurisdicción OESTE
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Carné de Salud.
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Canelones Jurisdicción Oeste a nombre del postulante.
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).

Los interesados podrán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).-

Selección:

Entre los inscriptos se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:

- Oposición 60 puntos
- Méritos 40 puntos



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Se realizará primero la etapa de oposición y luego la Evaluación de Méritos "La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50 % del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de la prueba.(Artículo 32 del Reglamento General de Concurso)."

PRIMERA ETAPA . OPOSICION 60 PUNTOS

La prueba de oposición será teórica. Constará de la resolución de una situación que se planteará y que estará referida a las tareas inherentes al cargo por el que se concursa.

SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MÉRITOS.40 PUNTOS

A) FORMACIÓN (Hasta 25 puntos)

- Escolaridad de la Tecnicatura .(20 puntos máximo-ponderación 0,2).
- Cursos inherentes a la función .(5 puntos máximo -ponderación 0,1).

B) EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 15 puntos)

Se debe presentar comprobante que justifique la actuación laboral tanto en el ámbito de la ANEP como en otros ámbitos de trabajo .

- Dentro de A.N.E.P (hasta 10 puntos)
- Fuera de A.N.E.P (hasta 5 puntos)

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy)-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-